IV_____ Instrumentos de Planificación

Para la gestión municipal se identifican dos instrumentos de planificación territorial:

- 1. Plan de desarrollo comunal
- 2. Plano Regulador

IV.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento de planificación de carácter esencial para los municipios, que les permite trazar líneas de acción orientadas a satisfacer las necesidades de la Comuna y de sus habitantes, en un plazo mínimo de 4 años. Todos los requerimientos se traducen en un documento que plantea la representación verídica de la situación actual de la Comuna, respecto de las carencias y aspectos positivos, como también plantea una visión futura, mediante la determinación y priorización de programas y proyectos destinados a superar déficit. Este documento que contendrá el producto esperado debe ser validado por la propia comunidad y las autoridades comunales.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) aprobado por acuerdo de Concejo N° 122 del 18.07.2005 se encuentra vigente hasta el 15.12.2009., según acuerdo tomado en sesión del H.C.M el día 5 de octubre del 2009, en el cual se aprobó su extensión hasta el día 15 de diciembre del 2009.

El PLADECO está compuesto por 5 áreas temáticas las que totalizan 19 planes, los que a su vez desarrollan un total de 44 programas distintos:

- Calidad de Vida: Compuesta por 8 planes que totalizan 20 programas en las áreas de: Vialidad, Aseo y Ornato, Deporte, Espacios Públicos, Educación Salud, Social y Cultural.
- 2. Seguridad Ciudadana: Compuesta por 1 plan que totaliza 1 programa en el área de: Seguridad social, familiar y comunal.
- 3. Base Productiva Comunal: Compuesta por 8 Planes que totalizan 13 programas en las áreas de: Fomento Productivo y Turismo.
- Ordenamiento Territorial y Medio Ambiental: Compuesta por 3 Planes que totalizan 5 programas en las áreas de: Medio Ambiente y Sustentabilidad.

IV_____ Instrumentos de Planificación

5. Reforma Institucional y Participación Ciudadana: Compuesta por 2 planes que totalizan 5 programas en las áreas de: Modernización y Capacitación

Los planes y programas establecidos para cada Área Temática se muestran en los cuadros siguientes:



IV Instrumentos de Planificación

AREA	PLAN	PROGRAMA
TEMATICA CALIDAD DE VIDA	CALAMA PONTE BELLA CALAMA IMPECABLE	 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN URBANA. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE ACERAS. PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALZADAS Y ACERAS. PROGRAMA DE EDUCACIÓN CIUDADANA PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE BASURALES Y BOTADEROS CLANDESTINOS PROGRAMA DE RECUPERACIÓN URBANA DE LA EX FINCA SAN JUAN
	CALAMA ENTRETENIDA JUVENTUD DIVINO TESORO	 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA REPARACIÓN DE PLAZAS Y JUEGOS INFANTILES. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL TRABAJO
	SALUD RESPONSABILIDAD DE TODOS	1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA SALUD.
	EDUCACION RESPONSABILIDAD PARA TODOS	1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.
	CALAMA CUNA DE CAMPEONES	 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNAL. PROGRAMA PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNAL. PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
	CALAMA MAS CULTURA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL DE CALAMA. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CULTURA LOCAL

IV Instrumentos de Planificación

AREA	PLAN	PROGRAMA	
TEMATICA			
SEGURIDAD	PLAN COMUNAL DE	1. PROGRAMA COMUNA SEGURA.	
CIUDADANA	SEGURIDAD	2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR.	
	CIUDADANA	3. PROGRAMA COMUNA SEGURA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		4. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CALLES PARA LA CIUDAD.	
		5. PROGRAMA PREVIENE SISTEMA COMUNAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS.	

AREA TEMATICA	PLAN	PROGRAMA
BASE PRODUCTI VA COMUNAL	CALAMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	 PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL ASOCIADO A LOS SECTORES PRIMARIOS PRESENTE EN LA COMUNA (PYME, MYPE). PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONCERTACIÓN PÚBLICO PRIVADA.
	CALAMA CAPITAL MINERA DE CHILE	 PROGRAMA DESARROLLO MINERO PROGRAMA DE BÚSQUEDA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.
	CALAMA TURISTICA	 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICO PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. PROGRAMA DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
	CALAMA AGROPECUARIA	 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE PRODUCTOS PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTIÓN
	CALAMA CENTRO DE NEGOCIOS	1. PROGRAMA CALAMA CENTRO DE NEGOCIOS

IV Instrumentos de Planificación

AREA TEMATICA	PLAN	PROGRAMA
ORDENAMIENTO	CALAMA COMUNA ECOLOGICA	1. PROGRAMA CALAMA COMUNA ECOLÓGICA
TERRITORIAL Y		2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE MEDIO AMBIENTE
MEDIO AMBIENTAL	CALAMA COMUNA SUSTENTABLE	1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRIT <mark>ORIAL</mark> SUSTENTABLE
	CALAMA OASIS DE CHILE	1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL OASIS DE CALAMA

AREA TEMATICA	PLAN	PROGRAMA
REFORMA	MUNICIPALIDAD SIGLO XXI	1. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIONAL Y		2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA
PARTICIPACION		
CIUDADANA	COMUNA DEMOCRATICA Y	1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES SOCIALES
	PARTICIPATIVA	2. PROGRAMA CALAMA COMUNA PARTICIPATIVA

$\lfloor IV \rfloor$

IV.2.- PLAN REGULADOR

El Plan Regulador Comunal es un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados y sus sistemas de espacios públicos, y tendrá como base el plan de desarrollo regional y el plan comunal de desarrollo.

Las disposiciones del Plan Regulador son elaboradas por el municipio y se refieren a la estructuración del sistema de centros poblados de la comuna; al límite urbano de los mismos; la infraestructura, la vialidad, sistema de aguas lluvias y causes naturales, áreas verdes y equipamiento de nivel comunal; la zonificación y el establecimiento de condiciones para la ocupación del territorio comunal; los usos del suelo, constructibilidad, densidades, condiciones de subdivisión y demás normas urbanísticas aplicables a las zonas o sub zonas de la comuna; las condiciones para los Proyectos Urbanos Condicionados; y los accesos a los bienes nacionales de uso público.

Los Planes Reguladores Comunales son aprobados por el Concejo Municipal, previo informe del Asesor Urbanista de la Municipalidad y el conocimiento de los vecinos de la comuna. El Proyecto de Plan aprobado debe ser revisado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que debe informar si se ajusta al Plan Regional Urbano-Territorial, para la aprobación definitiva por el Concejo Municipal y dictar el decreto alcaldicio.

PLANO REGULADOR CALAMA

